



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL PARA  
HOSPEDERÍA EN UÑA (CUENCA).**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Presupuesto	9 de agosto de 2020
Licitación	<b>REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL PARA HOSPEDERÍA EN UÑA (CUENCA).</b>
Importe	<b>1.363.636,36 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Presidencia de la Diputación Provincial de Cuenca</b>
Fecha de Presentación	<b>21/08/2020</b>
Clasificación	C-TODAS-4

**GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS**

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: OPCIÓN 1**

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: (hasta un máximo de 40 puntos, documentos y/o datos a incluir en el archivo electrónico-SOBRE B)

A) Memoria técnica descriptiva. (Hasta 36 puntos)

La Memoria Técnica Descriptiva servirá para explicar las bases en que se fundamenta el trabajo y la metodología a seguir.

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos. De las unidades complejas como por ejemplo las estructuras, la Memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización.

Se presentará la metodología siguiendo el planteamiento general y de detalle de los diversos aspectos del contrato, buscando la unidad del conjunto, coordinación de actuaciones y optimización de resultados habida cuenta de la necesidad de desarrollar las actividades de obra en intervalos temporales discontinuos y potencialmente distantes, aportando las correspondientes soluciones técnico-económicas en el ámbito de las premisas generales expuestas en el Proyecto.

Se prestará especial atención a la secuencia de actividades en el procedimiento a seguir y su correspondencia con la metodología y planteamiento propuestos de acuerdo con las distintas fases de los trabajos.

El licitador deberá estudiar el proyecto en el contexto natural donde se desarrolla, haciendo énfasis en las variables geológicas, urbanísticas y medioambientales. La memoria deberá desarrollar aspectos tales como:

- Equipo técnico adscrito a la ejecución de las obras, incluyendo un organigrama, las funciones asignadas a sus integrantes y su grado de dedicación.
- Resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este

documento se designará al técnico titulado que el contratista propone como Delegado de obra.

- Concepción y procedimiento constructivo global de la obra (evitando copiar de la Memoria del proyecto).
- Descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos.
- Estudio de las plantas de producción de materiales, previsión de fuentes de suministro, calidad y procedencia de los materiales, y estudio de los medios de transporte.

- Análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.
- Análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.
- Programa de trabajos en coherencia con los medios humanos y materiales ofertados.

La memoria tendrá una extensión máxima de 30 hojas, debiendo aportarse la documentación adicional que sirva para justificar y motivar la misma mediante anexos. La memoria deberá ser firmada por el licitador.

Se realizará la valoración de la memoria técnica en función de los siguientes criterios:

a. Reducción plazo de ejecución. (Hasta 30 puntos).

En el presente apartado, se valorará la reducción del plazo de ejecución. A tal fin, las ofertas del plazo de ejecución deberán formularse por meses. De este modo al licitador que oferte un plazo de ejecución igual a OCHO (8) meses, establecido como mínimo para la correcta ejecución de las obras, se le otorgará la máxima puntuación (30 puntos). Se otorgará 0 puntos al licitador que no oferte ninguna reducción en el plazo de ejecución, establecido en DIEZ (10) MESES.

Deberá tenerse en cuenta que se considera un plazo mínimo para una correcta ejecución de la obra de 8 meses, por lo que no se valorarán aquéllas ofertas que reduzcan el plazo de ejecución mínimo citado.

Consecuentemente con lo anterior, la reducción de plazo de ejecución se valora de la siguiente forma:

o Por la inclusión en la oferta de una reducción de plazo de 1 mes respecto del plazo de ejecución de Proyecto: 15 puntos.

o Por la inclusión en la oferta de una reducción de plazo de 2 meses respecto del plazo de ejecución de Proyecto: 30 puntos.

Para justificar la reducción de plazo deberá entregarse un Diagrama de Gantt, donde se justifique la correcta planificación de las obras en plazo, descrita con precisión y detalles (capítulos, subcapítulos, etc).

Deberá indicar la red de precedencias múltiples de actividades, la duración estimada de cada actividad y sus holguras, así como la representación de manera expresa y clara del "camino crítico".

se incluirá una descripción detallada de los equipos propios a adscribir a la obra, con relación a las unidades o partes de la obra que realizará mediante subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación, aportando compromiso.

Se realizará un análisis de las necesidades de instalaciones fijas y auxiliares, y acopios y accesos a la obra.

Aquellos licitadores que no presenten dicho Diagrama de Gantt, o que no sea coherente con los rendimientos propuestos, equipos u orden de los trabajos, no se puntuará este apartado

b. Mejoras técnicas que superen los requisitos establecidos en el proyecto constructivo. (Hasta 6 puntos)

Se podrá proponer mejoras en la calidad de los materiales o sustituir los proyectados por otros con mejores prestaciones, mejores rendimientos energéticos o que se adapten mejor al entorno, siempre y cuando no sean mejoras propuestas en este pliego e incluidas en el apartado de criterios evaluables de forma automática.

También se podrán proponer mejoras en sistemas constructivos que permitan mejores rendimientos de ejecución, reduciendo así los plazos de ejecución.

Se tendrá en cuenta las propuestas de mejora de restauración del edificio.

Se valorarán, igualmente, la oferta de sistemas de gestión centralizada de las instalaciones de climatización y electricidad que produzca ahorros y eficiencia en el consumo energético, así como facilitar las labores de mantenimiento.

También se valorará la utilización de sistemas de control de la luz y temperatura para las estancias que permitan ahorros en energía a partir de la reducción de la iluminación y el uso de HVAC (calefacción,

refrigeración y ventilación).

Aquellas propuestas que sean aceptadas por el Órgano de Contratación serán de obligado cumplimiento por el licitador en caso de ser adjudicatario, sin coste adicional para la administración contratante.

B) Memoria de seguridad y salud. (Hasta 2 puntos)

Se valorará el análisis que del Estudio de Seguridad y Salud realicen los licitadores, así como las mejoras propuestas al mismo que representen un valor añadido a la seguridad y salud tanto de los operarios, entorno existente y de la obra.

C) Plan de control de calidad. (Hasta 2 puntos)

Se presentará un plan de ensayos que describa el procedimiento a seguir para llevar a cabo el control de calidad y se valorarán las mejoras del mismo con respecto al exigido según proyecto constructivo. Este apartado se puntuará hasta un máximo de 2 puntos, valorándose de la siguiente forma: el licitador que no presente ninguna mejora con respecto al proyecto constructivo tendrá 0 puntos, obteniendo 2 puntos el que presente más mejoras. Dichas mejoras en el número y tipo de ensayos se presentarán valoradas conforme a la base de datos Precio de la Construcción Centro 2018 elaborada por el Gabinete Técnico del Colegio de Arquitectos Técnicos de Guadalajara.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito a la adjudicación	2.900 €

**Notas:**

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

9 de agosto de 2020



Fdo.: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U